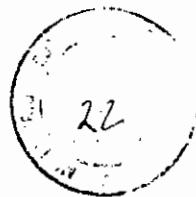


8701



REBOLUCION N° 3371



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 13 JUN 2002 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por la FACULTAD REGIONAL SANTA FE de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, en favor de las "JORNADAS ARGENTINAS EN INFORMÁTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (JAIIO) 2002", a realizarse en la Ciudad de SANTA FE, Provincia de SANTA FE, entre los días 9 y 13 de setiembre de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas serán organizadas por la SOCIEDAD ARGENTINA DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA (SADIO), quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que dicha Asociación realiza este evento anualmente desde el año 1961, en diferentes centros académicos del país, con significativa repercusión.

Que en esta oportunidad el objetivo será lograr que la comunidad informática encuentre ámbitos de trabajo interdisciplinarios en los que interactúen profesionales e investigadores de las distintas especialidades para discutir sus trabajos, el resultado de sus investigaciones y sus experiencias.

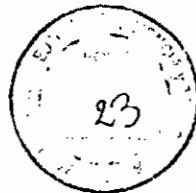
Que participarán investigadores y profesionales representantes de universidades nacionales y privadas de nuestro país y de ESPAÑA, lo que enriquecerá el intercambio académico.

Que serán los destinatarios de este evento socios y no socios de SADIO, docentes y estudiantes de carreras de grado y de posgrado.

Que se llevará a cabo un conjunto de simposios temáticos en paralelo, que abarcarán aspectos específicos de la Informática y su relación con otras disciplinas.

Que se realizarán dos workshops, un concurso de trabajos estudiantiles y dos conferencias sobre Redes, lo que favorecerá la participación de diferentes niveles de conocimiento e interés.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar las "JORNADAS ARGENTINAS EN INFORMÁTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (JAIIO) 2002", organizadas por la SOCIEDAD ARGENTINA DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA (SADIO), a realizarse en la sede de la FACULTAD REGIONAL SANTA FE de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, en la Ciudad de SANTA FE, Provincia de SANTA FE, entre los días 9 y 13 de setiembre de 2002.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 337